



Asamblea General

Distr. general
7 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 140 y 150 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2006/2007	489.207.100
Gastos en 2006/2007	484.020.100
Saldo no comprometido en 2006/2007	5.187.000
Consignación para 2007/2008	535.372.800
Gastos previstos en 2007/2008 ^a	535.368.400
Saldo no comprometido estimado para 2007/2008 ^a	4.400
Propuesta presentada por el Secretario General para 2008/2009	575.103.200
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2008/2009	574.916.500

^a Estimaciones al 31 de marzo de 2008 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 19 y 26 *infra* entrañarían una reducción de 186.700 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.

2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/781) incluye sus opiniones y recomendaciones sobre varias cuestiones intersectoriales. En el presente informe, la Comisión se refiere a los recursos y otros asuntos relacionados concretamente con la MINUSTAH.

3. Al final del presente informe figura una lista de los documentos que la Comisión Consultiva tuvo ante sí y que utilizó como información de antecedentes para el examen de la financiación de la MINUSTAH.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 junio de 2007

4. La Asamblea General, en su resolución 60/18 B, consignó en la Cuenta Especial para la MINUSTAH la suma de 489.207.100 dólares en cifras brutas (479.808.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. El monto total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos de mantenimiento de la Misión en el período indicado ascendieron a un total de 484.020.100 dólares en cifras brutas (474.706.600 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante de 5.187.000 dólares representa, en cifras brutas, el 1,1% de la consignación total (véase A/62/631, secc. III A). Esas cifras reflejan las economías hechas respecto de las consignaciones, que ascienden a 34.226.200 dólares (en cifras brutas), y los gastos en exceso de las consignaciones por un valor de 29.039.200 dólares (en cifras brutas).

5. Las economías se lograron principalmente en las siguientes partidas:

a) Personal militar y de policía, 19.645.000 dólares (en cifras brutas) o el 7,4% de la consignación, debido una menor dotación de los contingentes militares (6.779 efectivos), en relación con los 7.500 previstos en el presupuesto, lo que obedece a demoras en el despliegue y a la reducción a 7.200 efectivos de la dotación autorizada de personal militar en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1702 (2006) del Consejo de Seguridad;

b) Policía de las Naciones Unidas, cuya dotación media (732 agentes) fue inferior a la prevista en el presupuesto (897 agentes);

c) Personal civil, 4.154.600 dólares (en cifras brutas) o el 4,2%, sobre todo en lo que respecta al personal de contratación internacional, debido a que las tasas medias de vacantes pertinentes fueron superiores a las presupuestadas;

d) Transporte aéreo, 7.146.700 dólares o el 28,2% de la consignación, lo que obedece a las demoras en la adquisición de equipo de extinción de incendios y para servicios meteorológicos (véanse las observaciones que figuran en el párrafo 33 *infra*).

6. Por otra parte, se produjeron excesos de gastos, entre otras cosas, en las partidas siguientes:

a) Personal civil, debido a una revisión de la escala de sueldos del personal de contratación nacional;

b) Varios objetos de gastos, como servicios y suministros de conservación y servicios de construcción, derivados del establecimiento de 19 nuevas instalaciones, 4 de ellas para sustituir locales que antes proporcionaba el Gobierno anfitrión y 15 para alojar a un nuevo batallón;

c) Viajes oficiales, debido a los viajes realizados por la policía de las Naciones Unidas dentro de la zona de la misión y al incremento de los viajes durante las elecciones;

d) Transporte terrestre, debido a la adquisición de tres camiones de bomberos para la extinción de incendios en la aviación y a la liquidación de las facturas pendientes del ejercicio económico anterior relacionadas con la compra de seis camiones de recuperación de equipo;

e) Equipo de comunicaciones, debido al establecimiento de 13 centros de comunicaciones, en lugar de los 9 que se habían previsto en el presupuesto.

7. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información que figura en el informe de ejecución financiera sobre objetos de gastos individuales pueden encontrarse, según proceda, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 que figura más adelante.

III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2007, se había prorrateado entre los Estados Miembros un monto total de 1.785.348.000 dólares respecto de la MINUSTAH, desde la creación de la Misión. Los pagos recibidos al 31 de diciembre de 2007 ascendían a 1.366.530.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 418.818.000 dólares. Al 31 de marzo de 2007, la situación de caja de la Misión era de 174.200.000 dólares y la reserva operativa de tres meses ascendía a 90.154.000 dólares (con exclusión de los reembolsos a los países que aportan contingentes). Se informó también a la Comisión de que el saldo de efectivo, 84.046.000 dólares, era suficiente para hacer un nuevo reembolso a los países que aportan contingentes en abril de 2008.

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2007, los reembolsos hechos a los Estados Miembros por concepto de gastos de los contingentes desde la creación de la Misión ascendían a 277.990.000 dólares, y que se adeudaba a los Estados Miembros el monto de 63.445.000 dólares por concepto de gastos de los contingentes. En relación con el equipo de propiedad de los contingentes, los pagos efectuados a los Estados Miembros desde la creación de la

Misión ascendían a 147.747.000 dólares, y al 31 de diciembre de 2007 se adeudaba a los Estados Miembros la suma de 40.499.000 dólares. Se han verificado las reclamaciones de reembolso de gastos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes hasta septiembre de 2007 y los pagos conexos se han transferido hasta marzo de 2007. Desde la creación de la Misión, se han pagado 1.157.000 dólares respecto de 37 reclamaciones relacionadas con indemnizaciones por fallecimiento y discapacidad; al 31 de marzo de 2008, las obligaciones sin liquidar ascendían a 1.889.000 dólares, en tanto quedaban cinco reclamaciones pendientes.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2008, la situación de los puestos ocupados en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes/ despliegue retrasado (porcentaje)</i>
Contingentes militares	7 200	7 049	2,1
Policía de las Naciones Unidas	951	939	1,3
Unidades de policía constituidas	1 000	998	0,2
Personal de contratación internacional	522	488	6,5
Personal de contratación nacional	1 213	1 145	5,6
Personal temporario general	48	42	12,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	225	200	11,1

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

11. Se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos efectivos y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (véase el anexo I). Al 31 de marzo de 2008 los gastos ascendían a 463.581.900 dólares (en cifras brutas). La Comisión Consultiva observa que los gastos totales para el período 2007/2008 se estiman en 535.368.400 dólares (en cifras brutas), en tanto la consignación es de 535.372.800 dólares (en cifras brutas).

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

A. Mandato y resultados previstos

12. El mandato de la MINUSTAH fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004) y prorrogado hasta el 15 de octubre de 2008 en su resolución 1780 (2007). El Consejo, en sus resoluciones 1702 (2006) y 1743 (2007), encomendó a la MINUSTAH nuevas responsabilidades en varios ámbitos como la formación de capacidad y la creación de instituciones en todos los niveles, así como el fortalecimiento de las instituciones del Estado, sobre todo fuera de Puerto Príncipe; la reforma de los sistemas de administración de justicia y penitenciario; la reforma y reestructuración de la Policía Nacional de Haití; y la prestación de apoyo al Gobierno en la lucha contra el tráfico transfronterizo ilícito de drogas y armas y otras actividades ilegales. En su resolución 1780 (2007), el Consejo amplió aún más

el mandato de la Misión, pidiéndole que proporcionara conocimientos especializados técnicos en apoyo de los esfuerzos que realizaba el Gobierno para aplicar un criterio amplio de gestión de fronteras, haciendo hincapié en la consolidación de la capacidad del Estado, así como el establecimiento de patrullas en las zonas fronterizas marítimas y terrestres para apoyar las actividades de seguridad fronteriza que realizaba la Policía Nacional de Haití. A ese respecto, la Misión tiene previsto desplegar 16 lanchas patrulleras (véase párr. 16 *infra*).

13. **Si bien observa los progresos hechos por la MINUSTAH en la presentación del presupuesto, la Comisión Consultiva considera que la formulación de sus propuestas de dotación de personal fue innecesariamente complicada y que éstas requieren aclaración y explicación adicionales. La Comisión espera que en el futuro las solicitudes presupuestarias se presenten de forma más sencilla (véanse las observaciones de la Comisión en el párrafo 27 *infra*).**

B. Recursos necesarios

14. El proyecto de presupuesto para la MINUSTAH en 2008/2009 asciende a 575.103.200 dólares en cifras brutas (561.958.300 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 39.730.400 dólares o del 7,4%, en cifras brutas, respecto del monto de 535.372.800 dólares consignado para el período 2007/2008. A instancias de la Comisión, la Secretaría presentó un desglose del aumento propuesto en el presupuesto para el período 2008/2009 (véase el anexo II). En el presupuesto se prevén recursos para el despliegue de 7.060 efectivos militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.140 agentes en unidades de policía constituidas, 532 funcionarios de contratación internacional, 1.206 funcionarios de contratación nacional, 100 puestos temporarios, 220 Voluntarios de las Naciones Unidas y 16 funcionarios proporcionados por el Gobierno.

1. Personal militar y de policía civil

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos aprobados para 2007/2008</i>	<i>Efectivos propuestos para 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
Contingentes militares	7 200	7 060	(140)
Policía de las Naciones Unidas	951	951	–
Unidades de policía constituidas	1 000	1 140	140

15. Los recursos propuestos para el personal militar y de policía civil en el período 2008/2009 ascienden a 281.788.000 dólares, lo que representa un aumento de 26.343.200 dólares, o del 10,3%, respecto de los recursos consignados para esa partida en 2007/2008, que ascendían a 255.444.800 dólares. Según la información recibida por la Comisión Consultiva, las necesidades adicionales para viajes del personal militar y de policía y de unidades de policía constituidas obedecen principalmente al aumento de los costos del flete de aeronaves, con un costo medio estimado por viaje de ida y vuelta de 2.050 dólares por persona para los efectivos de los contingentes (frente a 1.025 dólares en 2007/2008) y de 1.876 dólares por persona para los oficiales de Estado Mayor (frente a 1.400 dólares en 2007/2008), y al aumento del costo de las raciones con arreglo a los contratos de suministro de raciones, agua embotellada y paquetes de reserva. El incremento de los recursos necesarios en las partidas de equipo de propiedad de los contingentes y gastos de

flete conexos se debe al despliegue propuesto de 16 lanchas patrulleras que realizarán operaciones de patrullaje costero para ayudar al Gobierno de Haití, en cumplimiento de la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad. El aumento de los costos también está relacionado con el pago de dietas por misión a 101 oficiales de Estado Mayor, en lugar de reembolsos a los países que aportan contingentes, de conformidad con la resolución 61/276 de la Asamblea General, y con el aumento de las dietas por misión en vigor desde julio de 2007.

16. La estimación para el equipo de propiedad de los contingentes refleja el despliegue de 16 lanchas patrulleras y asciende a 38.814.800 dólares, un aumento de 4.641.600 dólares (13,6%) en relación con la consignación para 2007/2008. Los gastos estimados por concepto de combustible relacionados con esas actividades se reflejan en las partidas de gastos operacionales y transporte naval y ascienden a 1.038.900 dólares, un aumento de 840.900 dólares (424,7%) en comparación con los recursos consignados en 2007/2008. Se comunicó a la Comisión Consultiva, a solicitud de ésta, que el costo mensual de una lancha patrullera se estimaba en 21.698,06 dólares y que el costo anual de las 16 embarcaciones ascendería a 4.166.028 dólares. Se informó también a la Comisión de que se habían iniciado negociaciones con un país que posiblemente aportaría contingentes a la Misión. El país interesado estaba realizando una visita de reconocimiento a la MINUSTAH, y las lanchas patrulleras se desplegarían gradualmente durante el período comprendido de fines de mayo a fines de julio de 2008. **La Comisión Consultiva pide al Secretario General que proporcione información actualizada al respecto a la Asamblea General cuando ésta examine el proyecto de presupuesto.**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puesto aprobados para 2007/2008^a</i>	<i>Puestos propuestos para 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	522	532	10
Personal de contratación nacional ^b	1 213	1 206	(7)
Personal temporario general	48 ^c	100 ^d	52
Voluntarios de las Naciones Unidas	225	220	(5)
Personal proporcionado por el Gobierno	16	16	–

^a Representa el número máximo de puestos autorizados/propuestos.

^b Incluye a oficiales nacionales y personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^c Incluye 18 puestos de contratación internacional y 30 de contratación nacional financiados con cargo a los recursos para personal temporario general.

^d Incluye 18 puestos de contratación internacional y 82 de contratación nacional financiados con cargo a los recursos para personal temporario general.

17. El presupuesto propuesto para sufragar los gastos del personal civil en el período 2008/2009 asciende a 128.771.400 dólares, lo que representa un aumento de 9.952.700 dólares, o del 8,4%, con respecto a los recursos consignados para 2007/2008, que fueron de 118.818.700 dólares.

18. La propuesta implica las siguientes necesidades de recursos: 85.061.200 dólares para personal de contratación internacional, cifra que representaría un aumento de 4.314.800 dólares (5,3%) con respecto a la consignación en el ejercicio 2007/2008;

27.350.000 dólares para personal de contratación nacional, lo que representaría un aumento de 3.202.500 dólares (13,3%); 11.875.700 dólares para Voluntarios de las Naciones Unidas, cifra que representaría una reducción de 375.400 dólares (3,3%); y 4.484.500 dólares para personal temporario general, suma que representaría un aumento de 2.060.000 dólares (85%).

Recomendaciones sobre los puestos

19. El Secretario General propone el establecimiento de 14 nuevos puestos, como se indica a continuación:

- Un puesto para el Jefe de la Oficina Integrada (D-1) y un puesto de oficial de información y preparación de informes (P-3) en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (A/62/720, párr. 9);
- Un puesto de oficial de seguridad contra incendios (Servicio Móvil) en la Sección de Servicios Técnicos de la División de Apoyo a la Misión (ibíd., párr. 34);
- Tres puestos del Servicio Móvil (2 de oficiales de meteorología de aviación y 1 de especialista en lucha contra incendios de aviación) en la Sección de Aviación de la División de Apoyo a la Misión (ibíd., párr. 39);
- Ocho puestos del Servicio Móvil (2 de supervisores de combustible de aviación, 4 de supervisores de combustible regionales, 1 de oficial de suministros regional y 1 de auxiliar de lucha contra el fraude de combustible) en la Sección de Suministros de la División de Apoyo a la Misión (ibíd., párr. 47).

20. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas de establecimiento de 13 de los 14 nuevos puestos propuestos, con excepción del puesto de oficial de información y preparación de informes (P-3) en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General. La Comisión observa que el titular de ese puesto se dedicaría a reunir y administrar información, haciendo hincapié en cuestiones humanitarias y de cooperación para la recuperación económica y el desarrollo. La Comisión recomienda que no se establezca este puesto porque, a su juicio, sus funciones podrían ser realizadas por el equipo en el país o asumidas mediante otros recursos disponibles en la MINUSTAH.**

21. **En relación con el puesto de Jefe de la Oficina Integrada (D-1) que se propone crear en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, la Comisión señala que el Secretario General está proponiendo una reclasificación, al solicitar que se elimine el puesto de categoría P-5 existente y de forma simultánea se establezca un puesto de D-1. La Comisión Consultiva no pone objeciones a la creación del puesto de Jefe de la Oficina Integrada (D-1). La Comisión considera que la necesidad permanente de ese puesto depende de la evolución general de la situación en la zona de la Misión, incluidos los progresos que se realicen en las actividades encaminadas a reducir la violencia en la comunidad (véanse párrs. 39 y 40 *infra*). Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que se presente nuevamente la solicitud de este puesto, con justificaciones adicionales, en el contexto de las propuestas presupuestarias para el período 2009/2010.**

22. En ese sentido, la Comisión Consultiva señala que debe procurarse mejorar la coordinación en la zona de la Misión, sobre todo la colaboración con el equipo en el país, mediante la elaboración de directrices normativas claras, en lugar de crear más puestos. La Comisión, en este contexto, hace suyas las opiniones expresadas por la Junta de Auditores acerca de las directrices sobre el proceso de planificación integrada de las misiones (A/62/5 (Vol. II), párrs. 320 a 325). Se informó a la Comisión, en respuesta a una solicitud de ésta, de que las directrices operacionales sobre el proceso de planificación integrada de las misiones estaban siendo elaboradas de manera conjunta por varios departamentos y organismos, en un esfuerzo coordinado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

23. El Secretario General propone lo siguiente: a) la redistribución de ocho puestos y la reclasificación simultánea de puestos existentes en las oficinas de destino a categorías superiores o inferiores; y b) la redistribución estándar de 10 puestos de plantilla y puestos temporarios.

24. Se propone la redistribución y reclasificación simultánea de los puestos siguientes:

- Un puesto de P-5 de la Sección de Asuntos Civiles se reasignaría a la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para un ayudante especial, que cumpliría funciones correspondientes a la categoría P-5 en lugar de P-4 (A/62/270, párrs. 8 y 13);
- Un puesto de P-4 de la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General se reasignaría a la Sección de Asuntos Civiles para el Jefe de la Dependencia de Enlace Parlamentario, y se propone que el titular del puesto cumpla funciones correspondientes a la categoría P-4 en vez de P-5 (ibíd., párrs. 8 y 13);
- Un puesto de P-5 de la Sección de Asuntos Civiles se reasignaría a la División de Apoyo a la Misión para el puesto de Oficial de Presupuesto Jefe, que se reclasificaría a la categoría P-5 en lugar de P-4 (ibíd., párrs. 13 y 25);
- Un puesto de P-4 de la División de Apoyo a la Misión se reasignaría a la Sección de Asuntos Civiles para el puesto de Coordinador Regional de Jacmel, cuyo titular se desempeñaría en la categoría P-4 en lugar de P-5 (ibíd., párrs. 13 y 25);
- Cuatro puestos de oficiales nacionales de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad se reasignarían a la Sección de Asuntos Civiles para asumir las funciones de dos puestos de P-2, cuya supresión se propone, y dos puestos de ayudantes administrativos (Servicio Móvil) que según la propuesta se reasignarían (ibíd., párrs. 13 y 18).

25. Se propone la redistribución estándar para los puestos siguientes:

- Dos puestos de ayudantes administrativos (Servicio Móvil) de la Sección de Asuntos Civiles: uno que se reasignaría a la Sección de Servicios Generales de la División de Apoyo a la Misión, para un Supervisor de Disposición de Bienes, y otro que se reasignaría a la Sección de Transportes, para un supervisor del sistema FuelLog (ibíd., párrs. 13, 28 y 43);

- Un puesto de oficial nacional de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad que se reasignaría a la Sección de Adquisiciones de la División de Apoyo a la Misión (ibíd., párrs. 18 y 32);
- Cuatro puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional existentes en la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad que se reasignarían como sigue: uno a la Sección de Aviación, uno a la Sección de Transporte y dos a la Sección de Suministros (ibíd., párrs. 40, 43 y 47);
- Tres puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas existentes en la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad que se reasignarían como sigue: uno a la Sección de Servicios Generales y dos a la Sección de Servicios Técnicos (ibíd., párrs. 28 y 34).

26. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las reasignaciones y reclasificaciones de puestos propuestas, con excepción de la reasignación de un puesto de P-5 de la Sección de Asuntos Civiles a la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General. La Comisión observa que esta propuesta de reasignación es a la vez una reclasificación del puesto de ayudante especial de categoría P-4 a la categoría P-5 (A/62/270, párrs. 8 y 13). La Comisión Consultiva considera que no se facilitaron argumentos convincentes para justificar esta reclasificación.**

27. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que en el presupuesto se hacen propuestas de redistribución, en algunos casos con fines de reclasificación, de un número de puestos de plantilla y puestos temporarios para sufragar los gastos de funciones no relacionadas con las previstas para esos puestos. La Comisión advierte que, en aras de mantener la disciplina y transparencia presupuestarias, los puestos vacantes que dejen de ser necesarios deben eliminarse y las solicitudes de nuevos puestos y de reclasificación de puestos deben estar plenamente justificadas (véanse también los informes de la Comisión sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/62/781/Add.1, párr. 18) y sobre la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/62/781/Add.3, párr. 24)).**

28. El Secretario General propone que se supriman 16 puestos de plantilla y puestos temporarios, como se indica en los párrafos 9, 13, 18 y 22 del proyecto de presupuesto (A/62/270). **La Comisión Consultiva recomienda la supresión de esos 16 puestos de plantilla y puestos temporarios.**

29. El Secretario General propone que se aumente el número de puestos temporarios, de 48 en el período 2007/2008 a 100 en el período 2008/2009 (ibíd., párrs. 38, 46 y 47). Se propone crear 52 puestos temporarios para los servicios integrados de apoyo (24 puestos para auxiliares técnicos de la Sección de Servicios Técnicos; 20 puestos de conductores para la Sección de Transporte; y 8 puestos de conductores para la Sección de Suministros) (ibíd., párrs. 38, 46 y 47). **La Comisión Consultiva recomienda que se establezcan esos 52 puestos temporarios. La Comisión espera que esos puestos se supriman para finales del ejercicio presupuestario de 2008/2009.**

30. El resumen detallado de los cambios propuestos facilitado por la Secretaría figura en el anexo III del presente informe.

3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

<i>Créditos asignados 2007/2008</i>	<i>Créditos propuestos 2008/2009</i>
161 109 300	164 543 800

31. Los recursos necesarios estimados por concepto de gastos operacionales para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 representan un aumento de 3.434.500 dólares, es decir, el 21% respecto de la suma asignada para el período anterior.

Transporte aéreo

32. Las estimaciones de recursos necesarios por concepto de transporte aéreo para el período 2008/2009 ascienden a 28.882.600 dólares, lo que representa un aumento de 4.621.900 dólares (19,1%) respecto de los créditos asignados para 2007/2008. Se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta de la Misión para operaciones aéreas abarcaba 10 helicópteros (4 de tipo comercial y 6 de tipo militar), en comparación con 11 helicópteros (3 de tipo comercial y 8 de tipo militar) durante el período 2007/2008. También se informó a la Comisión de que, de resultas del aumento de los costos contractuales de los helicópteros de tipo comercial, la estimación de su arriendo y funcionamiento ascendía a 16.992.300 dólares, lo que representa un aumento de 3.905.800 dólares (29,8%) en comparación con los fondos asignados para 2007/2008. **La Comisión Consultiva confía en que los gastos conexos seguirán siendo observados y en que se velará por que el futuro proceso de adquisición de aeronaves de la MINUSTAH se centre en la optimización del uso de los recursos.**

33. La Comisión Consultiva toma nota de que la Junta de Auditores observó que no se disponía de información meteorológica para todos los aeropuertos, y que el equipo y el personal de incendios eran insuficientes (A/62/5 (Vol. II), párr. 254). La Comisión toma nota de que la MINUSTAH adquirió tres camiones de bomberos durante el período 2006/2007 y presenta una propuesta de dotación de personal para sus playas de aterrizaje para el período 2008/2009 (véase párr. 19 *supra*).

Transporte naval

34. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre las necesidades de transporte naval figuran en la parte correspondiente al equipo de propiedad de los contingentes, en el párrafo 16 *supra*.

Reemplazo de equipo de comunicaciones obsoleto

35. Se informó a la Comisión Consultiva de que la estimación de gastos para 2008/2009 por concepto de adquisiciones de equipo de comunicaciones ascendía a 3.999.700 dólares, lo que representa una disminución de 4.218.300 dólares (51,3%) respecto de los créditos asignados en 2007/2008. También se informó a la Comisión de que en 2007/2008 se adquiriría equipo de comunicaciones, entre otras cosas, para reemplazar equipo dañado y obsoleto. La Comisión observa en el párrafo 61 del proyecto de presupuesto (A/62/720) que la estimación reducida de los recursos necesarios para 2008/2009 abarca créditos para

nuevos reemplazos de equipo por razones de daño u obsolescencia. Las nuevas medidas reducirían los recursos necesarios para repuestos de equipo de comunicaciones in situ del 5,5% del valor de inventario al 4%, lo que representa una reducción de gastos en repuestos de equipo de comunicaciones de 299.190 dólares. **La Comisión Consultiva observa que se han efectuado mejoras en la gestión del inventario de la MINUSTAH y espera recibir una actualización de la situación en la actualización del proyecto de presupuesto para el período 2009/2010.**

Proyectos de gran eficacia

36. La estimación de gastos para 2008/2009 por concepto de proyectos de gran eficacia asciende a 1.200.000 dólares para 75 proyectos de este tipo, lo que representa una disminución de 800.000 dólares (40%) en comparación con los créditos asignados para 125 proyectos de gran eficacia en 2007/2008. Se informó a la Comisión Consultiva de que se asignarían oficiales nacionales a las operaciones diarias de algunos proyectos de gran eficacia.

4. Otras observaciones y recomendaciones

Obligaciones sin liquidar

37. La Comisión Consultiva toma nota de que la Junta de Auditores había hecho observaciones respecto de la gran cantidad de obligaciones por liquidar que aparecían en los períodos presupuestarios 2004/2005 y 2005/2006, y que no debía interpretarse que su cancelación equivaliera a economías presupuestarias. Por consiguiente, la Junta recomendó una mejor planificación y observación de los planes de adquisición. La Comisión también observa que actualmente la MINUSTAH sigue más de cerca las adquisiciones y que a fin de año sólo se retuvieron las obligaciones necesarias (A/62/720, secc. V C). **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda las observaciones recientes de la Junta de Auditores (A/62/5 (Vol. II), párrs. 36 a 44), así como sus propias observaciones sobre el tema (A/62/823, párr. 6).**

Sistema de gestión del combustible

38. La Comisión Consultiva observa que del párrafo 62 del proyecto de presupuesto (A/62/720) se desprende que la Misión ha puesto en marcha un sistema de gestión en que los recibos por compra de combustible se incluyen en el sistema electrónico de gestión de vehículos para comparar el combustible tomado del sistema y el consumo efectivo. **La Comisión Consultiva solicita que se le proporcione una actualización de la eficiencia y eficacia de este sistema en el contexto del proyecto de presupuesto para el período 2009/2010.**

Transición del desarme, la desmovilización y la reintegración a la reducción de la violencia en la comunidad

39. La Comisión Consultiva observa en el documento de presupuesto que el Consejo de Seguridad, en el párrafo 11 de su resolución 1702 (2006), pidió a la MINUSTAH que reorientara sus trabajos de desarme, desmovilización y reintegración hacia la ejecución de un programa comunitario amplio de reducción de la violencia adaptado a las condiciones locales y que incluyera asistencia a iniciativas para fortalecer la gobernanza local y el imperio de la ley y ofrecer oportunidades de empleo a ex integrantes de bandas y a jóvenes en situaciones de

riesgo, en estrecha coordinación con el Gobierno de Haití y otros agentes pertinentes. Este mandato fue reforzado en el párrafo 12 de la resolución 1743 (2007). En el párrafo 15 de su resolución 1780 (2007), el Consejo pidió a la MINUSTAH que siguiera con su programa de reducción de la violencia en las comunidades, en particular prestando apoyo a la comisión nacional de desarme, desmantelamiento y reintegración y concentrando sus esfuerzos en el desarrollo de un registro de armamentos, la revisión de las leyes vigentes sobre importación y tenencia de armas y la reforma del sistema de licencias de armas.

40. En respuesta a una pregunta de la Comisión Consultiva, ésta fue informada de que la MINUSTAH, en colaboración con asociados importantes y con el Gobierno de Haití, había elaborado un marco estratégico para salvar la brecha entre la seguridad y el desarrollo mediante un criterio conjunto de reducción de la violencia en las comunidades con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros asociados clave. El objetivo es encarar la prevención y reducción de la violencia dentro de un marco amplio de desarrollo. También se proporcionó a la Comisión un desglose de las necesidades estimadas en relación con la reducción de la violencia en las comunidades en la partida de Otros servicios, por un monto de 3.381.000 dólares (anexo IV). **La Comisión prevé que se seguirán elaborando las responsabilidades respectivas de la MINUSTAH y de otros miembros del equipo del país.**

Centro de recuperación de desastres y continuidad de las actividades

41. En respuesta a una pregunta de la Comisión Consultiva, ésta fue informada de que la organización y el funcionamiento del centro de recuperación de desastres de la MINUSTAH, situado en el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) en Santo Domingo, permanecía sin cambios respecto de la información proporcionada a la Comisión en relación con la propuesta presupuestaria para el período 2006/2007 (véase A/60/869, párrs. 74 a 76). Se proporcionó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro actualizado de gastos administrativos y operacionales relativos a la entidad encargada de la recuperación integrada en casos de desastre.

(En dólares EE.UU.)

<i>Descripción</i>	<i>Por mes</i>	<i>Por año</i>
Gastos de funcionamiento del local, con inclusión de los cargos administrativos por los servicios proporcionados por el INSTRAW	13 875	166 500
Gastos de los servicios varios de mantenimiento y reparación y de suministros de mantenimiento, con inclusión de material de construcción y suministros de electricidad, seguridad e infraestructura	4 320	51 840
Total	18 195	218 340

La Comisión Consultiva confía en que la información pertinente sobre el centro de recuperación de desastres y continuidad de las actividades se incluirá como tema separado en el proyecto de presupuesto correspondiente a 2009/2010.

V. Conclusión

42. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se indican en el párrafo 27 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/62/631). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 5.187.000 dólares y otros ingresos y ajustes por un monto de 34.594.200 dólares se acrediten a los Estados Miembros de la forma que indique la Asamblea General.**

43. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSTAH en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se indican en el párrafo 106 del proyecto de presupuesto (A/62/720). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 574.916.500 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/631)
- Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/720)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2007 (A/62/823)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (A/61/852/Add.15)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 al 30 de junio de 2007 (A/60/869)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2007/503)

- Resoluciones 61/284 y 60/18 B de la Asamblea General
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1780 (2007), 1743 (2007), 1702 (2006) y 1542 (2004)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/61/5 (Vol. II))

Anexo I

Gastos efectivos y proyectados de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados hasta el 30 de junio de 2008				Explicación de la diferencia
	Consignación (1)	Gastos totales (2)	Saldo no comprometido (3)=(1)-(2)	Gastos proyectados del 1° de abril al 30 de junio de 2008 (4)	Total de gastos, incluidos los gastos proyectados (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)/(1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	-	-	-	-	-	-	-	
Contingentes militares	180 823,8	178 767,4	2 056,4	5 423,6	184 190,9	(3 367,1)	(1,9)	Pago de dietas por misión a los oficiales del Estado Mayor de conformidad con la resolución 61/276 de la Asamblea General
Policía de las Naciones Unidas	47 276,1	40 000,2	7 275,9	13 232,7	53 232,9	(5 956,8)	(12,6)	Aumento de las tasas de las dietas por misión de 203 dólares a 216 dólares por persona por día durante los 30 primeros días, y de 139 dólares a 150 dólares a partir de entonces, así como al mayor promedio de efectivos, que aumentaron de 848 (julio de 2007 a marzo de 2008) en comparación con los 808 que se había presupuestado
Unidades de policía constituidas	27 344,9	24 992,2	2 352,7	2 352,3	27 344,5	0,4	0,0	
Subtotal	255 444,8	243 759,8	11 685,0	21 008,5	264 768,3	(9 323,5)	(3,6)	
Personal civil								
Personal de contratación internacional	80 746,4	59 816,0	20 930,4	20 262,1	80 078,1	668,3	0,8	Disminución de los recursos necesarios para las contribuciones del personal y las prestaciones por lugar de destino peligroso, contrarrestadas parcialmente por el aumento de las dietas por misión de 203 dólares a 216 por persona por día para los 30 primeros días, y de 139 dólares

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados hasta el 30 de junio de 2008				Explicación de la diferencia
	Consignación (1)	Gastos totales (2)	Saldo no comprometido (3)=(1)-(2)	Gastos proyectados del 1° de abril al 30 de junio de 2008 (4)	Total de gastos, incluidos los gastos proyectados (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)/(1)	
Personal de contratación nacional	24 147,5	15 944,8	8 202,7	6 545,3	22 490,1	1 657,4	6,9	a 150 dólares a partir de entonces, así como por el aumento de los gastos comunes de personal Mayor promedio de las tasas de vacantes, del 28% para los funcionarios de contratación nacional y del 7% para el personal de servicios generales (julio de 2007 a marzo de 2008), en comparación con tasas presupuestadas del 25% para el personal de contratación internacional y del 5% para el personal de servicios generales
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 500,3	7 636,4	3 863,9	2 751,2	10 387,6	1 112,7	9,7	Mayor promedio de las tasas de vacantes, del 14% (julio de 2007 a marzo de 2008) en comparación con el 5% presupuestado
Asistencia temporaria general	2 424,5	2 893,1	(468,6)	952,7	3 845,8	(1 421,3)	(58,6)	Promedios más bajos de tasas de vacantes, del 6% para el personal de contratación internacional y del 10% para el personal de contratación nacional y el personal de servicios generales de contratación nacional (julio de 2007 a marzo de 2008), en comparación con las tasas presupuestadas del 30%, 40% y 30% respectivamente para el personal de contratación internacional, el personal de contratación nacional y el personal de servicios generales de contratación nacional
Subtotal	118 818,7	86 290,3	32 528,4	30 511,3	116 801,5	2 017,2	1,7	

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados hasta el 30 de junio de 2008				Explicación de la diferencia
	Consignación (1)	Gastos totales (2)	Saldo no comprometido (3)=(1)-(2)	Gastos proyectados del 1° de abril al 30 de junio de 2008 (4)	Total de gastos, incluidos los gastos proyectados (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)/(1)	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por el Gobierno	802,0	625,3	176,7	235,1	860,4	(58,4)	(7,3)	Aumento de las dietas por misión de 203 dólares a 216 dólares por persona por día durante los 30 primeros días, y de 139 dólares a 150 dólares a partir de entonces, así como disminución de la tasa media de vacantes del 6% (julio de 2007 a mayo de 2008), en comparación con el 15% presupuestado
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	284,2	110,7	173,5	160,0	270,7	13,5	4,8	
Viajes oficiales	1 175,0	773,5	401,5	398,8	1 172,4	2,6	0,2	
Instalaciones e infraestructura	70 818,6	60 324,3	10 494,3	10 615,2	70 939,5	(120,9)	(0,2)	Aumento de la adquisición de instalaciones prefabricadas y mayores gastos de mantenimiento y reforma de las nuevas instalaciones fronterizas
Transporte por tierra	11 218,9	11 049,1	169,8	2 358,0	13 407,2	(2 188,3)	(19,5)	Pago de cuentas pendientes de combustible correspondientes al ejercicio anterior y adquisición de ambulancias (5 ambulancias adquiridas, en comparación con 4 presupuestadas), así como aumento del costo de las ambulancias
Transporte aéreo	24 260,7	18 950,2	5 310,5	2 220,1	21 170,4	3 090,3	12,7	Demora en la puesta en marcha de los servicios de rescate de incendios debido a problemas técnicos, contrarrestados parcialmente por mayores gastos contractuales en helicópteros
Transporte naval	198,0	180,9	17,1	17,1	198,0	-	-	
Comunicaciones	28 259,8	23 324,6	4 935,2	2 536,6	25 861,2	2 398,6	8,5	Disminución de los gastos del equipo de comunicaciones, principalmente a causa de los nuevos sistemas de

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados hasta el 30 de junio de 2008				Explicación de la diferencia
	Consignación (1)	Gastos totales (2)	Saldo no comprometido (3)=(1)-(2)	Gastos proyectados del 1° de abril al 30 de junio de 2008 (4)	Total de gastos, incluidos los gastos proyectados (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)/(1)	
Tecnología de la información	6 952,6	4 628,9	2 323,7	762,3	5 391,2	1 561,4	22,5	contratos Disminución de los gastos de equipo de tecnología de la información, principalmente debido a los nuevos sistemas de contratos
Suministros médicos	6 315,0	5 740,5	574,5	216,9	5 957,4	357,6	5,7	La reducción de los recursos necesarios obedece principalmente a la reducción de las necesidades de suministros médicos
Equipo especial	3 529,6	3 529,6	–	–	3 529,6	–	–	
Suministros, servicios y equipo de otra índole	5 294,9	2 938,6	2 356,3	102,0	3 040,6	2 254,3	42,6	Demora en la aplicación del programa de reducción de la violencia en la comunidad, tras la reformulación del mandato del programa de desarme, desmovilización y reintegración a la reducción de la violencia en la comunidad
Proyectos de efecto rápido	2 000,0	1 355,6	644,4	644,4	2 000,0	–	–	
Subtotal	161 109,3	133 531,9	27 577,4	20 266,6	153 798,5	7 310,8	4,5	
Recursos necesarios en cifras brutas	535 372,8	463 581,9	71 790,9	71 786,4	535 368,4	4,4	0,0	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	12 522,5	6 810,5	5 712,0	5 712,0	12 522,5	(0,0)	(0,0)	
Recursos necesarios en cifras netas	522 850,3	456 771,4	66 078,9	66 074,4	522 845,8	4,5	0,0	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	
Total de los recursos necesarios	535 372,8	463 581,9	71 790,9	71 786,4	535 368,4	4,4	0	

Anexo II

Desglose de los componentes que contribuyen al aumento propuesto del presupuesto para el período 2008/2009

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
<i>Gastos directamente relacionados con el mandato</i>	
Despliegue de 16 embarcaciones de propiedad de los contingentes y gastos de flete y combustible conexos	5,5
Aumento de los gastos de transporte aéreo debido a cambios en la combinación de aeronaves	4,4
24 puestos adicionales de personal temporario general para auxiliares de ingeniería (funcionarios de servicios generales de contratación nacional) para apoyo del control de fronteras	0,5
<i>Revisiones de los parámetros de gastos y ajustes técnicos</i>	
Pago de dietas por misión a los oficiales de Estado Mayor	5,3
Aumento de las tasas de las dietas por misión de la policía de las Naciones Unidas, los oficiales penitenciarios y el personal de contratación internacional	5,8
Mayor despliegue de la policía de las Naciones Unidas y despliegue total de las unidades de policía constituidas, los contingentes militares y los oficiales penitenciarios	10,0
Cambios en el personal civil (aumento de 10 puestos de contratación internacional, disminución de 7 puestos de contratación nacional y aumento de 28 puestos de personal temporario general)	1,5
Aumento del costo de las raciones, debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio	1,3
Aumentos de las escalas de sueldo del personal de contratación nacional, debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio	3,0
Aumento de los gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional	1,0
Otros – valores netos	1,4
Total	39,7

Anexo III

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal por componente

1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Observaciones</i>
Dirección y gestión ejecutivas				
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General	+1	P-5	Asistente Especial del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General	Redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	-1	P-4	Asistente Especial del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General	Redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
-				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General	+1	D-1	Jefe de la Oficina de Servicios Integrados	Puesto nuevo
	-1	P-5	Oficial Superior de Enlace	Eliminado
	+1	P-3	Oficial de Información y Preparación de Informes	Puesto nuevo
+1				
Componente 1				
Sección de Asuntos Civiles	-2	P-5	1 Jefe de la Dependencia de Enlace Parlamentario y 1 Coordinador Regional de Jacmel	Redistribuido a la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General y a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	+2	P-4	1 Jefe de la Dependencia de Enlace Parlamentario y 1 Coordinador Regional de Jacmel	Redistribuido de la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General y a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-2	P-2	Oficiales de asuntos civiles	Eliminado
	-2	Servicio Móvil	Auxiliares administrativos	1 redistribuido a la Sección de Servicios Generales y 1 a la Sección de Transporte
	+4	Oficiales nacionales	Oficiales de asuntos civiles	Redistribuidos de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad
-				

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Observaciones</i>
Componente 2				
Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad	-10	Oficiales de contratación nacional	Oficiales de desarme, desmovilización y reintegración	5 eliminados, 4 redistribuidos a la Sección de Asuntos Civiles y 1 redistribuido a la Sección de Adquisiciones
	-6	Funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales	Conductores de vehículos	2 eliminados, 2 redistribuidos a la Sección de Suministros, 1 redistribuido a la Sección de Aviación y 1 redistribuido a la Sección de Transportes
	-8	Voluntarios de las Naciones Unidas	Oficiales de desarme, desmovilización y reintegración	5 eliminados, 2 redistribuidos a la Sección de Servicios Técnicos y 1 distribuido a la Sección de Servicios Generales
-24				
Componente 4				
Sección de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y para el Desarrollo	-1	P-5	Oficial de coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo	Eliminado
Componente 5				
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	+1	P-5	Jefe de Presupuesto	Redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	-1	P-4	Jefe de Presupuesto	Redistribuido a la Sección de Asuntos Civiles
-				
Sección de Servicios Generales	+1	Servicio Móvil	Supervisor de disposición de bienes	Redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	Voluntarios de las Naciones Unidas	Coordinador de Disposición de Bienes	Redistribuido de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad
	+2			
Sección de Adquisiciones	+1	Oficial nacional	Oficial de adquisiciones	Redistribuido de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad
Sección de Servicios Técnicos	+1	Servicio Móvil	Oficial de Prevención de Incendios	Puesto nuevo

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Observaciones</i>
	+2	Voluntarios de las Naciones Unidas	Auxiliares de prevención de incendios	Redistribuidos de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad
	+24	Funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales	Auxiliares de ingeniería	Nuevos puestos temporarios para el apoyo al control de las fronteras (3 auxiliares en cada una de las 8 regiones)
+27				
Sección de Aviación	+3	Servicio Móvil	2 oficiales de meteorología de la aviación, 1 especialista en lucha contra incendios	Puestos nuevos
	+1	Funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales	Auxiliar de lucha contra incendios	Redistribuido de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad
	+4			
Sección de Transportes	+1	Servicio Móvil	Supervisor de combustible	Redistribuido de la Sección de Asuntos Civiles
	+1	Funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales	Auxiliar de combustible	Redistribuido de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad
	+20	Funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales	Conductores de vehículos	Nuevos puestos temporarios para reemplazar a contratistas
+22				
Sección de Suministros	+8	Servicio Móvil	2 supervisores de combustible de aviación para Les Cayes y Cap-Haïtien, 4 supervisores de combustible regionales para operaciones de transporte naval y terrestre, 1 oficial regional de suministros para Gonaives, 1 asistente en la gestión del combustible para evitar fraudes	Puestos nuevos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Observaciones</i>
	+2	Funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales	Auxiliares en la gestión del combustible para evitar fraudes	Redistribuido de la Sección de Reducción de la Violencia en la Comunidad
	+8	Funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales	Conductores de vehículos	Nuevos puestos temporarios para reemplazar a los contratistas por un período de 6 meses, de julio a diciembre de 2008, hasta la concertación del nuevo contrato de combustible
	+18			
Subtotal				
Funcionarios de contratación internacional	+10			
Funcionarios de contratación nacional	-7			
Voluntarios de las Naciones Unidas	-5			
Personal temporario general	+52			
Total	+50			

Anexo IV

Recursos necesarios para otros servicios relacionados con el programa de la MINUSTAH de reducción de la violencia en la comunidad

<i>Apoyo de las actividades de reducción de la violencia en la comunidad a los programas de reintegración</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Servicios de cafetería en el centro de capacitación para 150 personas a un costo de 4 dólares por persona por día durante 8 meses (24 días por mes)	115 200
10 comités de las comunidades integrados por 10 personas en apoyo de la orientación para la reintegración y asistencia al curso de capacitación en reducción de la violencia en el Centro de Orientación para la Reintegración del Centro para la Reducción de la Violencia (10 comités integrados por 10 personas cada uno durante 20 días a 6 dólares por día)	12 000
Material de capacitación en esparcimiento y reintegración de 1 funcionario permanente para un Centro de Orientación para la Reintegración	10 000
Apoyo logístico a la gestión de los Centros de Orientación para la Reinserción	70 000
Organización y supervisión del registro por conducto de una organización no gubernamental asociada en la ejecución para 1.200 beneficiarios a un costo de 48 dólares por beneficiario	57 600
Movilización de la comunidad para la reintegración en 9 zonas prioritarias, a un costo de 10.000 dólares por zona	90 000
Campaña de información y sensibilización del público por conducto de organizaciones no gubernamentales locales y proyectos de organización basados en la comunidad	300 000
Apoyo al registro de armas y al marco legislativo correspondiente	150 000
Reintegración en las cárceles en apoyo de la Dependencia Penitenciaria	150 000
Proyectos de gran densidad de mano de obra para la reintegración de ex elementos armados en el seno de la comunidad en las zonas afectadas por la violencia	2 186 200
Apoyo a la puesta en marcha de la comisión nacional de desarme, desmovilización y reintegración para la aplicación de sus programas mediante proyectos de apoyo financiero y logístico	240 000
Total	3 381 000